

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 201

Fecha: 22/11/2013

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2012 00064	MAG. WILLIAM HERNANDEZ. - TRIB. (	ACCION CONTRACTUAL	SOCIEDAD SUSUERTE S.A	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE MANIZALES S.A "T.I.M S.A "	Auto concede recurso de apelación	21/11/2013	1C
170012333000 2012 00324	MAG. MARIA I. GRISALES. - TRIB. 03 /	ACCION CONTRACTUAL	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	DISPRES S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder	21/11/2013	
170012333000 2013 00499	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (	VALIDEZ DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CARLOS ANDRES - SALAZAR JIMENEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE MARMATO CALDAS	Auto admite demanda	21/11/2013	1
170013333001 2012 00005	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRII	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO - GOMEZ CARDONA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Traslado liquidación costas - Art. 393 Num. 4	21/11/2013	3
170013333004 2012 00020	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRII	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CARMENZA - LOPEZ MEJIA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Traslado liquidación costas - Art. 393 Num. 4	21/11/2013	3
170013333004 2012 00124	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEMENCIA - PALACIO HURTADO	MUNICIPIO DE MANIZALES	Auto admite recurso apelación	21/11/2013	

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 22/11/2013 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO